

VIÑEDO

Política del sector vitícola

La política de plantaciones se orienta en función a la calidad. Por ello, el Decreto 2.181/1973 que regulaba las plantaciones para la campaña 73-74 no establecía limitación a las superficies a plantar en las más importantes zonas amparadas por Denominación de Origen, siempre y cuando dichas plantaciones se realizasen exclusivamente con las variedades preferentes que figuran en los respectivos reglamentos de los Consejos Reguladores de Denominación de Origen.

Las superficies de plantación anual en las restantes comarcas productoras tienen ya una limitación, pero se conserva la exigencia de utilización de variedades preferentes en las plantaciones.

De acuerdo con estos criterios, las superficies cuya plantación de viñedo se autorizaron fueron:

Viñedo para vinificación

ZONAS VITIVINICOLAS	NUMERO DE SOLICITUDES	SUPERFICIE TOTAL HA.
D.O. Alicante	300	372
D.O. Almansa	345	1.671
Badajoz	761	6.293
D.O. Cariñena	156	262
D.O. Jerez-Xéres-Sherry	256	5.530
D.O. Jumilla	408	3.541
D.O. Mancha	4.246	15.105
D.O. Manchuela	1.141	2.513
D.O. Montilla-Moriles	989	2.997
Murcia	51	726
D.O. Navarra	166	301
D.O. Rioja	2.009	2.632
Sevilla	35	257
Toledo	147	477
Otras	1.437	2.323
Total	12.447	45.000

Para el conjunto de ambos casos, el número de solicitudes y superficie autorizada según finalidades fue:

	NUMERO DE SOLICITUDES	SUPERFICIE HA.
Nueva plantación	11.647	42.401
Replantación	510	1.494
Sustitución	210	1.105
Total	12.447	45.000

Viñedo para uva de mesa

PROVINCIA	NUMERO DE SOLICITUDES	SUPERFICIE TOTAL HA.
Alicante	105	255
Almería	19	5
Castellón	1	4
Málaga	6	5
Murcia	23	68
Valencia	63	37
Total	270	374

OLIVAR

Política del sector

La campaña oleícola 1973/74 fue regulada por el Decreto 250/1974, de 31 de enero («B.O.E.» de 8 de febrero de 1974), en el cual se destacan las siguientes directrices:

- Mantenimiento de los criterios básicos sustentados en campañas anteriores.
- Adopción de normas relativas al comercio exterior de aceites comestibles en intento de garantizar el abastecimiento nacional, respetando, en lo posible, las exportaciones «marquisitas».